

DECRETO N° \_\_\_\_\_

Padre Las Casas,

05 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2012.
- 4.- El Decreto N° 3515 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba los programas sociales y otros para el año 2012.
- 5.- La Resolución N° 1.600 de 2008; de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Convenio suscrito entre el SERNAM y la Municipalidad de Padre Las Casas con fecha 16 de Abril de 2012 APROBADO por Resolución Exenta N° 82/IX REG de fecha 25 de abril de 2012 Sernam,
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1533, de fecha 10 de mayo de 2012, que aprueba el Convenio de Ejecución de Programa "Acción de Apoyo a la Maternidad Adolescente, Comprometidos con la Vida" Servicio Nacional de la Mujer/Municipalidad Padre Las Casas.
- 9.- La Modificación al Convenio suscrito entre el SERNAM y la Municipalidad de Padre Las Casas de fecha 29 de junio de 2012 APROBADO por Resolución Exenta N° 111/IX REG de fecha 29 de junio de 2012 Sernam
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 02342, de fecha 23 de julio de 2012, que aprueba la Modificación del Convenio de Ejecución de Programa "Acción de Apoyo a la Maternidad Adolescente, Comprometidos con la Vida" Servicio Nacional de la Mujer/Municipalidad Padre Las Casas.
- 11.- La Resolución Exenta N° 163/IX REG de fecha 25 de Octubre de 2012 Sernam, que aprueba la Segunda Modificación al Convenio suscrito entre el SERNAM y la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 12.- El Decreto Alcaldicio N° 04176, de fecha 6 de noviembre de 2012, que aprueba la Segunda Modificación del Convenio de Ejecución de Programa "Acción de Apoyo a la Maternidad Adolescente, Comprometidos con la Vida" Servicio Nacional de la Mujer/Municipalidad Padre Las Casas.
- 13.- Las Facultades que me confiere el artículo 4º letra L de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la planificación de actividades del Programa de Apoyo a la Maternidad se encuentra contemplada la ejecución de una actividad de cierre de actividades con las beneficiarias directas e indirectas del programa.
- 2.- La necesidad de cumplir con los objetivos y orientaciones técnicas del Programa de Apoyo a la Maternidad con respecto a las usuarias del mismo.

DECRETO:

1.- ~~APRUEBSE~~ la ejecución para la ejecución de actividad de final de año, denominada "Jornada Evaluación Programa", con Beneficiarias del programa y equipo SERNAM, para el día 13 de Diciembre a las 15:30 horas, lugar por confirmar.

2.- ~~IMPÚTENSE~~ los gastos que origine la actividad, a la cuenta 114.05 "Aplicación de fondos en administración", del plan de cuentas municipales, con cargo a la Resolución Exenta N° 163/IX REG de fecha 25 de octubre de 2012 del Servicio Nacional de la Mujer, Programa de Acción y Apoyo a la Maternidad Adolescente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

Distribución:

- ❖ Dideco
- ❖ Adquisiciones Dideco
- ❖ Programa de Apoyo a la Maternidad
- ❖ Archivn / Pates

126935

PROGRAMA  
**"JORNADA DE EVALUACIÓN PROGRAMA APOYO A LA MATERNIDAD ADOLESCENTE"**

**PROPÓSITO**

El Programa de Apoyo a la Maternidad Adolescente, en su rol de apoyar a madres que se encuentran en situaciones ligadas a su maternidad, desde el período de gestación en adelante, pretende a través de ejecución de talleres, contribuir a que la madre adolescente construya un proyecto de vida en el que compatibilice su maternidad con la educación formal, su vida laboral y familiar, con el fin de mejorar su calidad de vida, la de sus hijos/as y familia.

**OBJETIVO GENERAL ACTIVIDAD**

Promover la participación activa de las adolescentes con el fin de que reconozcan la importancia de los grupos sociales como apoyo en el desarrollo personal de su maternidad.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Que las adolescentes conozcan los lineamientos de la institución y del centro y los visualicen como un ente de apoyo a su proceso de maternidad.

**INDICADOR DE ÉXITO**

Cuantitativo

70% de las adolescentes convocadas participen de la Jornada

Cualitativo

Las temáticas abordadas generen un espacio de diálogo

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

Registro Fotográfico

Lista de Asistencia

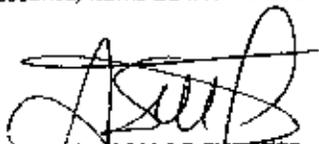
**BENEFICIARIOS** : 150 personas.

**LUGAR DE REALIZACIÓN** : por confirmar

**FECHA DE REALIZACIÓN** : 13 de Diciembre a las 15:30 horas

**PRESUPUESTO** : \$815.000.- (ochocientos quince mil pesos) Coctel

**ITEM PRESUPUESTARIO:** el gasto imputese a la cuenta contable 114.05 "Aplicación de fondos en administración", del plan de cuentas municipal, con cargo a la Resolución Exenta Nº 111/IX REG de fecha 29 de junio de 2012 del Servicio Nacional de la Mujer, Programa de Acción y Apoyo a la Maternidad Adolescente, ítems 114.05.40.018.011.

  
ANDREA COLLAO FUENTES  
COORDINADORA  
PROGRAMA DE APOYO A LA MATERNIDAD

  
PEDRO DOYHARCABAL JAQUE  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO